

**RESOLUCIÓN No. 84**  
(02 de noviembre de 2017)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en ejercicio de sus facultades estatutarias del Estatuto Orgánico, y

**CONSIDERANDO**

Que los estudiantes constituyen la razón de ser de la Universidad Santo Tomás, otorgándole sentido a su Misión y Proyecto Educativo Institucional.

Que es propio de la Universidad reconocer públicamente los logros de los estudiantes que se destaquen por su excelencia académica.

Que el promedio acumulado más alto durante la carrera, es consecuencia de la responsabilidad aplicada a las labores estudiantiles y de entrega a la vida universitaria, por parte de quien lo obtiene.

Que el promedio acumulado más alto, es manifestación de las competencias alcanzadas por los estudiantes para ejercer con idoneidad su profesión.

Que la Directora del Departamento de Registro y Control de la Sede Principal y el Secretario Académico de la VUAD, comunicaron por escrito a la Oficina de Egresados y posteriormente a la Secretaria General, los nombres de los estudiantes de los programas académicos de pregrado de las modalidades presencial y a distancia, que cuentan con el promedio acumulado más alto a la fecha de expedición de la presente resolución.

Que para determinar el mejor promedio se toman en cuenta los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en el último semestre de la carrera, y cursan la totalidad de los espacios académicos que forman parte del correspondiente plan de estudios y acreditan un proceso académico continuo e ininterrumpido.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar Mención Especial a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de la Sede Principal-Bogotá, modalidad presencial, que obtuvieron el promedio acumulado más alto, al culminar su carrera, los cuales se identifican a continuación:

Programa	Estudiante	Promedio
Administración de Empresas	Herrera Velásquez Natalia Rocío	4,7
Mercadeo	Velandía Granados Diego Alejandro	4,7
Negocios Internacionales	Vásquez Prieto Luisa Fernanda	4,6
Psicología	Palacios Rubiano Yurany	4,6
Comunicación Social	Alvarado González Angie Lizeth	4,5
Cultura Física, Deporte y Recreación	Vasquez Cubillos Oscar Daniel	4,5
Derecho	Cuartas Verjel Ana María	4,5
Economía	Rodríguez Cruz Dayanna Carolina	4,5
Gobierno y Relaciones Internacionales	Martínez Sabogal Laura Alejandra	4,5
Diseño Grafico	Salgado Buitrago Daniel Mauricio	4,4

BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180

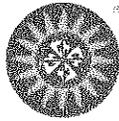
Carrera 9 n.º 51-11 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co) / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)

VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA · Tel. (571) 595 00 00

Carrera 10 n.º 72-50 / [www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co) / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)

NIT: 860012357-6





Programa	Estudiante	Promedio
Ingeniería Civil	Rojas Farfán Faindry Julieth	4,4
Teología	Becerra León Luis Mauricio	4,4
Ingeniería Civil	Cristian Camilo Ardila Manrique	4,4
Ingeniería Ambiental	Sánchez Díaz Andrea Carolina	4,3
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana	Morales Gallindo Andrés Mauricio	4,3
Estadística	Muñoz Chamorro Ana María	4,2
Contaduría Pública	Agudelo Rubiano Jeniffer Alejandra	4,2
Ingeniería de Telecomunicaciones	Mayorga Rozo Julián Alejandro	4,2
Sociología	Rincón Celis David Santiago	4,2
Ingeniería Mecánica	Bermeo Calderón John Edinson	4,1
Ingeniería Electrónica	Mora Lara Jorge Sebastián	4,0

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar Mención Especial a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia –VUAD –, que obtuvieron el promedio acumulado más alto, al culminar su carrera, los cuales se identifican a continuación:

Programa	Estudiante	Promedio
Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura	Beltrán Díaz William Yessid	4,5
Licenciatura en Filosofía y Pensamiento Político Económico	Espejo Moya José Jeyson Fernando	4,5
Licenciatura en Educación Preescolar	Ortiz Quintero Albanere	4,5
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Bant Willem	4,5
Licenciatura en Filosofía Ética y Valores Humanos	Saavedra Jurado Yorman Guiovanly	4,4
Licenciatura en Lengua Extranjera: Inglés	Carvajal Ardila Jhon Jairo	4,4
Licenciatura en Teología	Durán Serrudo Neidy Asisa	4,4
Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Humanidades	Idárraga Patiño Betty	4,4
Administración de Empresas	Díaz González Gabriel	4,3
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa	Pérez Otero Miguel Gabriel	4,3
Administración de Sistemas Informáticos	Garzón Fajardo John Alejandro	4,3
Licenciatura en Biología Énfasis en Educación Ambiental	Maya Flórez Tania Stephanny	4,2
Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales	Buitrago Carreño Nubia	4,2
Administración Ambiental y Recursos Naturales	Uparela Ramírez Adriana Marcela	4,2
Zootecnia	Simanca España Rodrigo Miguel	4,2
Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Matemáticas	Sánchez Mora Olga Paola	4,1
Administración de Empresas Agropecuarias	Agudelo Retavizca Milton	4,1
Licenciatura en Informática Educativa	Caro Henao Luis Gerardo	4,1
Ingeniería Informática	Vargas Castellanos Juan Sebastián	3,9
Construcción Arquitectura e Ingeniería	Segua Heredia Naurly	3,7

BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180

Carrera 9 n.º 51-11 / www.usta.edu.co / contactenos@usantotomas.edu.co

VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - Tel. (571) 595 00 00

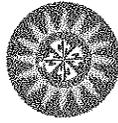
Carrera 10 n.º 72-50 / www.ustadistancia.edu.co / admisiones@ustadistancia.edu.co

NIT: 860012357-6



Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2015

Vigencia por seis años



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**ARTÍCULO TERCERO.-** La entrega de la Mención Especial se hará en acto público y solemne, presidido por el Rector General, con la participación de los respectivos Decanos de Facultad, que se realizará el jueves 9 de noviembre de 2017, en el Auditorio Mayor del edificio Doctor Angélico.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los estudiantes merecedores de la Mención Especial a los que se refiere el presente acto administrativo, se les otorga un descuento del 25% en el valor de la matrícula de un programa de especialización de la USTA, la continuidad del descuento está sujeta a lo establecido en el Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos.

**ARTÍCULO QUINTO.** A los estudiantes Herrera Velásquez Natalia Rocío y Beltrán Díaz William Yessid, se les otorgará un descuento del 50% en el valor de la matrícula de un programa de especialización, por acreditar el más alto promedio en los programas de modalidad Presencial y a Distancia, respectivamente.

Expedida en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de noviembre de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Rector General,

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.

El Secretario General,

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría.



BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9 n.º 51-11 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co) / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA · Tel. (571) 595 00 00  
Carrera 10 n.º 72-50 / [www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co) / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)  
NIT: 860012357-6

